



ORIGINAL

DEPTO TECNICO
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS
N° INTERNO 210815

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 18

TEMUCO, 18 ABR. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La resolución N° 13 de fecha 22-03-2018, que adjudica la licitación pública ID 712307-124-LR17 del Proyecto de **"CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"**:
- b) **Oficio N° 2.243** de fecha 16-04-2018 de la contraloría regional de la Araucanía, que representa la resolución N° 13 de fecha 22-03-2018
- c) La Resolución N° 47 de fecha 26-10-2017 y con toma de razón por parte de contraloría de fecha 07-11-2017, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, Bases Administrativas y Formularios de la Licitación Pública ID N° **712307-124-LR17 "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI"**.
- d) El **Decreto N° 122 de fecha 05/02/2018**, que identifica los recursos del Ministerio de Vivienda para el BIP 30438575-0, Conservación Parque Santa Lucia, Collipulli y con toma de razón de fecha 28-02-2018.
- e) Carta ingresada por la empresa Ingeniería y Construcción Fray Jorge S.A. de fecha 12 de marzo de 2018 donde la empresa mantiene la oferta y plazo de ejecución de la obra **CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI**.
- f) El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 95 de fecha 09/03/2018 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto año 2018 para el financiamiento de la obra a contratar;
- g) Boleta de garantía N° 335262-6 de fecha 06 de diciembre de 2017 por seriedad de la oferta por un monto de \$1.000.000, del banco chile, ingresada el día 07 de diciembre de 2017.
- h) Acta Visita a terreno LP 712307-124-LR16 **CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI**, de fecha 22-11-2017
- i) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID N° **712307-124-LR17**, de fecha 11-12-2017, donde consta que se presentaron los siguientes Oferentes:

N°	CONSULTOR	RUT	OFERTA	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A	87.749.600-7	\$ 419.670.736.-	Sin Observaciones
2	JULIO RIQUELME SAEZ		\$ 388.083.290.-	No Ingresa Boleta garantía por la seriedad de la oferta dentro

- s) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;
- t) La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que se hizo efectiva el 15 de febrero de 2018, por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, don Mauricio Contreras Sánchez, Jefe del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCIÓN

1. **DEJESE SIN EFECTO** la Resolución N° 13 de fecha 22/03/2018, en atención a la representación hecha por la Contraloría Regional de la Araucanía a través de oficio N° 2.243 de fecha 16/04/2018.
2. **SANCIÓNESE** la designación de Sra. Carolina Cruz Cottenie, Sra. Silvana Sanchez Cardenas y Sr. Jorge Trujillo Cardenas, como evaluadores de la licitación pública ID: 712307-124-LR17, "**CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI**".
3. **ACEPTESE** los antecedentes presentados en la oferta del Consultor **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A RUT: 87.749.600-7**, para ejecutar el contrato de prestación de servicios "**CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI**", LP ID N° **712307-124-LR16**.
4. **CONTRATESE** al Consultor **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S A RUT: 87.749.600-7**, para que desarrolle labores para el diseño "**CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE SANTA LUCIA, COMUNA DE COLLIPULLI**", por un monto de **\$419.670.736.-** (Cuatrocientos diecinueve millones seiscientos setenta mil setecientos treinta y seis pesos) impuesto incluido.
5. **APRUEBESE CONTRATO** de prestación de servicio entre el SERVIU región de la Araucanía RUT: 61.821.000-6 representado por su director (s) don Mauricio Contreras Sanchez y empresa **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A. RUT: 87.749.600-7 representada por Jaime Lozier Solis**, suscrito con fecha 14 de febrero 2018.
6. **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de 24 meses a partir de la fecha estipulada en el contrato.
7. **MULTAS POR ATRASO:** valor de la multa a descontar considerará el valor de la UF correspondiente al día en que se cursó la multa, según Libro de Terreno.

Se multará con 6 UF, en cada ocasión que se produzcan incumplimientos en cualquiera de las obligaciones del adjudicatario que se indican en las presentes Bases de Licitación (Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas), salvo las causales de multas señaladas en el cuadro siguiente, que da cuenta del monto y criterios de aplicación específicos.

Se multará con 5 UF, en cada ocasión que se produzcan cualquiera de los incumplimientos señalados en el punto 9.14 de estas Bases, por cada ítem y siempre que no se decida resolver el término anticipado.

En el siguiente cuadro, se especifican causales de multa, con el objetivo de definir el criterio de aplicación y monto para estos casos: Causales, debido al incumplimiento de:

Causales, debido al incumplimiento de:	Criterio de aplicación	Monto
Riego, según Especificaciones Técnicas	Acumulativa, por cada día de incumplimiento, desde la detección del incumplimiento hasta la regularización de la labor	5 U.F
Aseo y Limpieza, según Especificaciones	Por cada oportunidad que se verifique el	5 U.F

para pagos.		
Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la oferta del contratista.	Por cada oportunidad que se verifique el incumplimiento	5 U.F

- 8. GARANTIAS DEL CONTRATO:** Aceptase la de Boleta de garantía a la vista N° 121797 de fecha 07 de febrero de 2018 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la licitación conservación, mantención y seguridad parque Santa Lucia – Collipulli, por un monto de \$784 UF, del banco Itaú.
- 9. FORMA DE PAGO:** El precio del contrato se cobrará y pagará mediante estados de pago, de acuerdo al punto 9) 11.- de las bases administrativas del portal mercado público.
- 10. IMPUTACION:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, que asciende a la suma de **\$419.670.736.-**, se imputará al Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 999, CODIGO **BIP 30438575-0**, del Presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía año 2018-2019, de acuerdo a:

AÑO	MONTO
2018	\$209.835.368.-
2019	\$209.835.368.-

- 11.** Se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **INGENIERIA INTEGRAL FRAY JORGE S.A.** se encuentran inscrito y hábiles en el registro chileproveedores, conforme lo acreditan los certificado de inscripción vigente de fecha 18-04-2018.
- 12. EMITASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de información para su aceptación por el proveedor adjudicado.

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



JTC/OGN/JLG.

Transcribir A:

1. DIRECCION
1. DEPTO. TECNICO – OF. SERVIU
2. DEPTO. TÉCNICO – OF. DE LICITACIONES Y COSTOS
3. DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL
4. MINISTRO DE FE (1)
5. OFICINA DE PARTES (1)



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

TOMADO RAZÓN
 POR ORDEN DEL CONTRALOR
 GENERAL DE LA REPUBLICA

23 ABR 2018

CONTRALOR REGIONAL
 CONTRALORIA REGIONAL DE
 LA ARAUCANIA

Contraloría General de la República
Sistradoc - Sistema de Tramitación de Documentos**Nómina de Despacho N° 26534**

Impreso por: Edelberto Marin Campos

Fecha: 23/04/2018

**Destino: DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACION DE LA ARAUCANIA**

N°	Tipo Documento	Número/Año	Emisor	Unidad	Oficial de Partes	Fecha Despacho
1	RESOLUCION	000018/2018	DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA ARAUCANIA	OP09	emarinc	23/04/2018 18:23:16

© 2018 Contraloría General de la República



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Edelberto Marin Campos".

Recibido

Esteban Gatica.